



NIT. 800091594-4

SE-76.5

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 – VACACIONES COLECTIVAS**

Ley 1437 de 2011, Artículo 69. “Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”.

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizada a través CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No.2015EE12403 del 7 de diciembre de 2015, publicada en la página web de la Secretaría de Educación Departamental y enviada al correo electrónico de las Instituciones Educativas, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de las Resoluciones de vacaciones colectivas expedidas por la Secretaría de Educación Departamental según listado anexo. Contra la Resolución procede el Recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del presente aviso, en caso de no interponer recurso quedará en firme el acto administrativo.

A continuación se presenta el listado de los docentes que no se presentaron a la notificación personal y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, se notificarán por aviso.

No.	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTO ADMINISTRATIVO No.	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO
1	26.643.088	LUZ DARY ESQUIVEL HERNANDEZ	002869	30/11/2015
2	17.605.175	EDGAR MARTINEZ TAFUR	002871	30/11/2015
3	16.191.490	JOSE HUMBERTO MASSO GUTIERREZ	002870	30/11/2015
4	1.116.912.683	JAVIER OCTAVIO MORENO PENAGOS	002873	30/11/2015
5	30.719.306	GABRIELA PATRICIA SANTACRUZ	002874	30/11/2015
6	26.436.323	FLOR MARIA PENAGOS URQUINA	002967	04/12/2015
7	26.643.234	ESPERANZA HERRERA VARELA	002968	04/12/2015
8	40.768.296	MARLENY ZULUAGA CUELLAR	002969	04/12/2015
9	40.078.220	YALILE RIVERA RUIZ	002972	04/12/2015
11	17.656.601	JOSE ADALBERTO MEJIA RENGIFO	002973	04/12/2015
12	1.115.945.459	JHON FREDY OSPINA MOSQUERA	002974	04/12/2015
13	1.116.916.345	JOHAN HENAO VALENCIA	002997	09/12/2015
14	40.759.190	LEYLA ROJAS VARGAS	002990	09/12/2015

Atentamente,

SUSANA MILENA FANDIÑO FONSECA  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Cecilia Rondón Hernández  
21/12/2015

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 43351704  
[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina  
Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educación@caqueta.gov.co](mailto:educación@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia

